ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Administración Municipal

RECIBIDO
24 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6589

LA LIGUA, 22 AGO 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N° 10.461, de fecha 09 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
5. Carta del Centro General de Padres y Apoderados Colegio Domingo Ortiz de Rozas, La Ligua, de fecha 21 de agosto del 2023, visada por el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

En dicho sentido, según lo establecido en el artículo 3 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio y como función privativa, la promoción del desarrollo comunitario.

2. Que, el mismo cuerpo legal, agrega en su artículo 4, letras e) y l), que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el deporte y la recreación; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, el Centro General de Padres y Apoderados Colegio Domingo Ortiz de Rozas, La Ligua con fecha 21 de agosto del 2023 ha ingresado presentación a través de la Oficina de Partes del municipio, mediante la cual solicita el apoyo del municipio en movilización para sus alumnos, quienes el día 24 y 29 de agosto de 2023 deben viajar a Valparaíso para participar a disputar partidos del Campeonato Regional de Basquetbol Femenino en las disciplinas de voleibol masculino y handball masculino, respectivamente, representando a la comuna de La Ligua.

4. Que, el mismo día en que se requiere el traslado solicitado, el bus municipal se encuentra destinado al traslado de los estudiantes desde distintos puntos de la comuna, motivo por el cual el apoyo se materializará en un aporte en combustible.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Centro General de Padres y Apoderados Colegio Domingo Ortiz de Rozas, La Ligua, cuyos alumnos deben viajar a Valparaíso para participar a disputar partidos del Campeonato

Regional de Basquetbol Femenino en las disciplinas de voleibol masculino y handball masculino, representando a la comuna de La Ligua, los días 24 y 29 de agosto de 2023, respectivamente.

2. TÉNGASE PRESENTE que el apoyo municipal se materializará financiando la adquisición de combustible para el traslado de los alumnos para cada fecha, por un monto total de $200.000.- (doscientos mil pesos), impuesto incluido, al proveedor Van go it SpA, R.U.T. N° 77.376.103-5, lo que se materializará en la entrega de dos órdenes de compra para recarga de combustible, por un monto de $100.000 (cien mil pesos) cada una.

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
24 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Alcaldía
- DAF
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Archivo Administración/

PPV/HRG/mfig.-

ale - sden - movilizacion
↓
Responder.

La Ligua, 21 de Agosto 2023

Señor Alcalde
Patricio Pallares Valenzuela
Ilustre municipalidad de La Ligua

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA DE PARTES
21 AGO 2023
Folio: C N°: 753
Fjos:

Junto con saludar me dirijo a usted con el motivo de solicitar movilización para nuestros alumnos, ya que ellos están representando con mucho orgullo nuestra comuna de La Ligua en los campeonatos regionales de básquetbol, voleibol, hándbol y fútbol femenino.

Las fechas son las siguientes:

- Básquetbol femenino, semifinales y finales el día 22 de agosto, Valparaíso.
- Voleibol masculino, el día jueves 24 de agosto, Valparaíso.
- Handball masculino, el día martes 29 de agosto, Valparaíso.
- Fútbol femenino octubre fecha por confirmar.

Esperando tener una buena acogida a nuestra solicitud
Saluda atentamente

Verónica Astudillo
Presidenta
Centro De Padres Domingo Ortiz De Rozas

CENTRO GENERAL DE PADRES
Y APODERADOS COLEGIO
DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
RUT: 65.407.090-3

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

$ 200.000
aporte en combustible